

Compareció Mr. Hally, como testigo representante de la *Gran Chartreuse*.

Entre otras cosas, dijo que tan culpable y tan falsificador era el procesado que ocupa el banquillo como su delator Alberto Mauri.

Fiscal.—¿Por qué no se le detuvo también?

—Porque nos había prestado un servicio y no queríamos perjudicarlo. (Rumores.)

El presidente del Jurado pregunta:

—¿Le dieron ustedes también dinero por el servicio?

—No recuerdo.....

El fiscal hizo entonces uso del art. 729 de la ley, para pedir á la Sala que fuesen á declarar los funcionarios judiciales que intervinieron en la sorpresa, para averiguar por qué no detuvieron á Mauri.

Estos funcionarios son dos escribanos y un alguacil del Juzgado de instrucción de la Universidad.

La Sala accedió á la petición del fiscal.

Hubiera sido una prueba cómica..... pero decisiva, el que se hubiera dado á beber á cada uno de los jurados una copita del *chartreuse* legítimo y del falso, porque el representante de la *Gran Chartreuse* afirmaba que éste era un jaroque.

Segunda sesión.

La francesita se sentó en el banquillo, luciendo un nuevo sombrero: una capotita de violetas de Parma elegantísima.

En otra procesada pudiera estimarse esto como una jactancia, pero hay que tener en cuenta que Florencia es francesa y además modista.

Y nada tiene de particular que quisiera hacer propaganda de su tierra y de su oficio.

Al abrirse la sesión comparecieron á declarar el escribano y el alguacil del Juzgado de la Universidad que, estando de guardia, hicieron la sorpresa en la tienda de bicicletas del procesado Miguel.

Estos testigos declaran á virtud de la petición que hizo el fiscal.

Ambos negaron que nadie pidiera que se detuviese á Alberto Mauri; ni siquiera le conocían, pues ellos no sabían más sino que unos señores que habían venido de Barcelona fueron los que hicieron la denuncia, y entonces les acompañaron á la diligencia.

El escribano, ajustándose estrictamente á la ley, contestó á las preguntas del fiscal, que se remitía en un todo á la diligencia que, bajo su fe, obraba en los autos.

Fiscal.—¿No recuerda usted algún detalle más?

—Sí, señor; uno que, por ser personal, no se me ha olvidado, y es que el procesado (señalando al francés) se resistió tanto, que hasta nos quiso sellar con un hierro candente que tenía para marcar corchos, y nos vimos en un apuro para defendernos.

El alguacil del Juzgado, que iba comisionado por el juez, dijo lo mismo, y añadió que, á pesar de enseñar el bastón de autoridad, el francés le sujetó por las muñecas y también intentó *sellarle*.

Acto seguido, el relator, Sr. Lira, leyó la prueba documental, y terminada la lectura, el acusador privado, Sr. Lastres, modificó sus conclusiones en el sentido de estimar que existía un perjuicio para la *Gran Chartreuse* de 10.000 pesetas. Esto, sin duda, lo fundaba en el cálculo que hizo su representante en el juicio.

Empezó el debate con el informe del fiscal, Sr. Bas, que habló largo rato para ir estudiando uno por uno y con gran oportunidad todos los indicios que aparecían contra los procesados, ya que una prueba directa no existía, y pedir al final que el Jurado declarase culpables á los dos procesados, tanto á él como á ella, de haber falsificado las marcas y etiquetas de la *Gran Chartreuse*.

La oración pronunciada por el Sr. Lastres fué sencilla y elocuente, tendiendo á demostrar, en primer término, que el delito de falsificación de marcas, no sólo produce lesión en el crédito y en los intereses particulares del productor, sino que lesiona también los intereses propios de la sociedad en gene-

ral, por la alarma que necesariamente produce en el comercio, base de las naciones, hasta en el pequeño aunque importante detalle de que el consumidor recibe por un precio alzado, que sólo pagaría por el producto selecto, lo que sólo es un sucio é indigno brebaje.

Hizo un símil apropiado para comparar al delator Alberto



El Sr. Lastres.

Mauri con el llamado *testigo de la Reina* en Inglaterra, á cuyo testimonio se le concede en aquel país excepcional importancia, y tratando después de calificar con una frase todo lo que encierra este proceso, afirmó que no había más que una sola *falsedad*, pues falso era el *chartreuse*, falso el nombre del procesado, falso el matrimonio de él, y falso el matrimonio de ella.

Terminó pidiendo al Jurado, lo mismo que el fiscal, que condenase á los dos procesados.

El Sr. Valero Martín, defensor de los procesados, salpicó con mucha gracia en su informe la declaración del *testigo de la Rei-*

na, diciendo que para él lo era el representante de la *Gran Chartreuse*, Mr. Hally.

Terminó esta vista dictando el Jurado un veredicto de culpabilidad para el francés y de inculpabilidad para la francesa. ¡Buen veredicto! El público lo recibió con aplauso.

La sentencia de la Sala condenó al francés á la pena de un año, ocho meses y veintidós días de presidio correccional.

En la cuestión de la indemnización no llegó á entrarse, por no haber sido posible tasar los daños y perjuicios, por más que el perjuicio causado á la marca de la *Gran Chartreuse* era claro y evidente.

XVI

Proceso Hilla.

6 de Noviembre.

Primera sesión.

Se abrió á las dos en punto en el local de la Sección tercera por no haberse podido habilitar el de la primera á causa de verse allí otro proceso también grave.

La Sala estaba llenísima, como siempre que se ven procesos sensacionales; hubo que poner más bancos en el estrado para que tomasen asiento los abogados que deseaban presenciar la vista.

Procedióse á elegir el tribunal del Jurado después de ocupar sus respectivos lugares el fiscal Sr. Ciudad, el acusador Sr. Lacierva y el defensor Sr. Doval.

El acusador privado recusó uno por uno los jurados, hasta no quedar en la urna más que 14 nombres; con éstos quedó constituido el Jurado.

Prestado el debido juramento por los jueces populares, el presidente, Sr. González Chía, declaró abierto el juicio, dándose lectura inmediatamente, por el relator habilitado Sr. Castro, á los escritos de conclusiones provisionales de las acusaciones y de la defensa.

DECLARA HILLA

El procesado se puso de pie. (Expectación.)

Hilla se presenta decentemente vestido. Representa tener unos treinta y cinco años, es de regular estatura, simpático, Mira con curiosidad á todas partes.